ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 30/2011 ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIOS PARA LAS AULAS TEMATICAS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 11:20 horas, se hallan reunidos en la D.G.A y F. del MEC, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución N° 4893 de fecha 13/04/2011, por la cual se aprueba el PBC del referido llamado.
b) Nota MEC-UOC N° 925/11, de fecha 18/05/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la U.O.C, al Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Reporte del llamado – expediente N° 343181, de fecha 03/06/2011.
d) Notas MEC-UOC N° 994/2011 y 1002/2011, ambas de fecha 26/05/2011, comunicando a la DNCP las Adendas N° 1 y 2, respectivamente, por las cuales se modifica parcialmente el PBC.
e) Nota MEC-UOC N° 1068/2011, de fecha 03/06/2011, comunicando a la DNCP la Adenda N° 3, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
f) Publicación del llamado en los medios de prensa escrita (periódicos).
g) Pliego de bases y condiciones.
h) Consultas realizadas por posibles oferentes, vía correo electrónico, sobre aspectos del PBC.
i) Respuestas de la UOC a las consultas realizadas por posibles oferentes, vía correo electrónico.
j) Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 220471, de fecha 14 de junio de 2011, suscrito por Carlos Rodrigo Ríos, Subastador de la DNCP.
k) Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/06/2011, redactada por la UOC.
l) Ofertas presentadas 2 (dos) firmas oferentes.
m) Memorando DGEM N° 935/2011 de fecha 29/06/2011, mediante el cual la Sra. Alcira Sosa Penayo, Directora General de Educación Media, remite el resultado de la evaluación de las muestras de los bienes de las firmas oferentes Catéteres y Afines S.A. y Droguería Italquímica S.A.

La firma oferentes Intec S.R.L. no ha presentado con su oferta las muestras de los bienes ofertados, por lo que se procede a **descalificar** a la misma, de conformidad a que el PBC contempla en las INSTRUCCIONES GENERALES, numeral 13 EVALUACION, ítem 13.2 "…si las documentaciones y las muestras que componen la oferta no fueran presentadas en la fecha indicada y las mismas, no cumplan con los requisitos establecidos en el PBC, serán descalificadas y se irán analizando…".

Seguidamente se analizan las ofertas de las firmas oferentes Catéteres y Afines S.A. y Droguería Italquímica S.A., a los efectos de determinar si las mismas han presentado los **documentos sustanciales**, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60.

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. Douglas Oneto

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	CATÉTERES Y AFINES S.A.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
Formulario de Presentación de Oferta.	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios.	Cumple	**No Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	Cumple

- **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.:** Presenta el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma incorrecta, debido que:

a) Para los ítems 7 láminas y 8 liminillas, en la columna unidad de medida consigna caja, debiendo ser unidad.
b) Para el ítem 9 mechero de alcohol, consigna de 120 ml, debiendo ser 150 ml.
c) Para el ítem 10 cinta métrica, en el acta de sesión pública virtual consigna marca Wind UP, y en su planilla de oferta consigna marca Daigger.
d) Para el ítem 16 lupa de mano, en el acta de sesión pública virtual consigna marca United – procedencia Alemana, y en su planilla de oferta consigna marca Daigger – procedencia USA.
e) Para los ítems 1al 6, 9 al 17 y 19 al 23, en la columna presentación consigna unidad, debiendo ser caja.
f) Para el ítem 23 Escobillón limpia pipetas , en el acta de sesión pública virtual consigna marca Isolab – procedencia Alemana, y en su planilla de oferta consigna marca Daigger – procedencia USA.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido)

OFERENTE	Gs. IVA incluido
CATÉTERES Y AFINES S.A.	810.325.303

Se constata en el Memorando DGEM N° 935/2011 de fecha 29/06/2011, suscrito por la Sra. Alcira Sosa Penayo, Directora General de Educación Media, que las muestra de Catéteres y Afines S.A., para los ítems **2** probeta graduada de 100 ml, **3** probeta graduada de 250 ml, **9** mechero de alcohol y **18** papel universal medidor PH, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Asimismo se lee en el citado Memorando que Droguería Italquímica S.A. **NO PRESENTO** las muestras de los ítems **1** tubos de ensayo, **10** cinta métrica, **15** gradilla para tubos, **17** cronómetro y el ítem **21** envase de almacenaje **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Si bien el pliego de bases y condiciones establece en el **ANEXO II** ***"Documentos sustanciales que deberán ser presentados: Una vez finalizada la subasta a la baja electrónica y levantada en el portal el acta respectiva*** *las tres empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar, deberán presentar obligatoriamente ante las convocante, las muestras y sus respectivas documentaciones a fin de realizar la evaluación pertinente.* ***(En sobre cerrado indicando el nombre del/a oferente participante en el MINISTERIO DE***

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

C. P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

ODVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. Douglas Oneb

EDUCACION Y CULTURA, Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito calle O'Leary N° 650 e/ Gral. Díaz y Haedo, Edificio Helipuerto Piso 6). *En fecha 10 de junio de 2011 hasta las 10:00 horas AM, posteriormente a las 10:30 horas. AM se realizara la apertura de sobres con la participación de los oferentes que estén presentes, si las documentaciones y las muestras que componen la oferta no fueran presentadas en la fecha indicada y las mismas, no cumplan con los requisitos establecidos en el PBC, serán descalificadas y se irán analizando las siguiente en el mismo orden, hasta llegar a la oferta que cumplan los requerimientos del PBC.",* este Comité considera que no es necesario solicitar sus ofertas a las firmas oferentes que han quedado en 4to. y 5to. lugar, que son PROVINDUS S.A. y P.M.Y A.S.A., respectivamente, debido a que la oferta de la 1ra de ellas es de **Gs. 2.596.631.862** y de la 2da, es de **Gs. 3.055.489.008,** ambas muy superiores al monto disponible para esta adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 268/2011, de fecha 05/05/2011.

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, por presentar en forma incorrecta el formulario de lista de cantidades y sus precios, inserto en el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 2; por no cumplir la muestra presentada (ítem **21** envase de almacenaje) con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y no presentar las muestras de los ítems **1** tubos de ensayo, **10** cinta métrica, **15** gradilla para tubos, **17** cronómetro, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 5.

2. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, por no cumplir las muestras de los bienes ofertados (ítems **2** probeta graduada de 100 ml, **3** probeta graduada de 250 ml, **9** mechero de alcohol y **18** papel universal medidor PH) con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 5.

3. **Declarar desierto** el llamado a Licitación Publica Nacional – SBE N° 30/2011 Adquisición de Instrumentos de Laboratorios para las Aulas Temáticas, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30, inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas* y c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

4. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 12:50 horas, se concluye el acto, suscribiéndose en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa